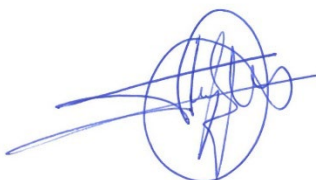


	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

INFORME ANUAL DE CALIDAD ESCUELA POLITÉCNICA CURSO 2023/2024

Elaborado por: Responsable del SAIC	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro
Fecha: septiembre 2025	Fecha: 26/09/2025	Fecha: 29/09/2028
Firma  Pablo García Rodríguez	Firma  Jesús Torrecilla Pinero	Firma  Rufina Román Pavón

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Política de Calidad.....	4
1.2. Titulaciones de la Escuela Politécnica.....	5
1.3. Recursos humanos, materiales y estudiantado	5
2. SAIC Y COMISIONES DE CALIDAD DEL CENTRO	6
2.1. Procesos y Procedimientos de la Escuela Politécnica	6
2.2. Procesos y Procedimientos comunes a la Universidad de Extremadura.....	9
2.3. Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CACC).....	13
2.4. Comisiones de Calidad de las Titulaciones del Centro.....	14
2.5. Restantes Comisiones de la Escuela Politécnica:	16
3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO	17
4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2023/2024.....	23
5. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS CURSO 2023/2024	25
6. PLAN DE MEJORAS PARA EL CURSO 2025/2026.....	27
7. OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL CURSO 2025/2026.....	28

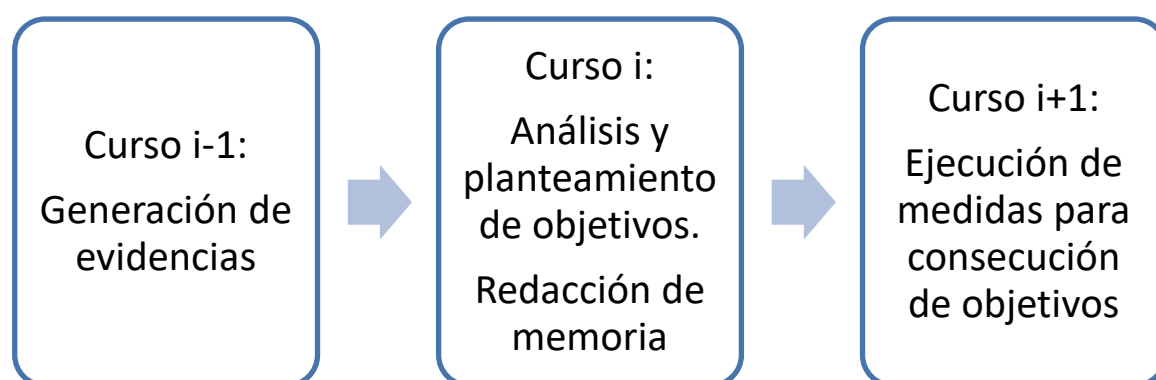
	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

1. INTRODUCCIÓN

La Escuela Politécnica de la Universidad de Extremadura presenta la Memoria Anual de Calidad correspondiente al curso 2023/2024, en el marco del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del centro y en coherencia con los criterios de la ANECA y de la Universidad. Este documento constituye un instrumento de seguimiento, análisis y mejora continua, que permite evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y académicos del centro, así como garantizar la adecuada implantación, desarrollo y resultados de las titulaciones de grado y máster adscritas.

La presente memoria actualiza y da continuidad al informe del curso 2022/2023, integrando tanto los datos de los diferentes procesos de calidad (programas de movilidad, prácticas externas, reclamaciones y satisfacción de los grupos de interés) como los informes anuales de calidad de cada una de las titulaciones impartidas en la Escuela Politécnica. Asimismo, incorpora las recomendaciones derivadas del informe de autoevaluación institucional de la ANECA, actualmente en proceso de renovación de la acreditación, lo que refuerza la alineación del centro con la normativa vigente (RD 822/2021 y Ley Orgánica 10/2022) y con los estándares europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La memoria recoge todos los datos recopilados por las distintas comisiones del centro, por la Universidad y por el Equipo de Dirección, así como las modificaciones del Sistema de Calidad y la actualización y análisis de los objetivos de calidad. La recopilación de datos y aprobación por las comisiones de las diferentes memorias de titulación de un curso no puede hacerse hasta el mes de febrero-marzo del curso siguiente, por lo que la memoria del centro no puede ser aprobada antes del mes de abril-mayo. Conscientes de este hecho en esta memoria se plantean los objetivos para el curso 2025-26, de manera que se establece una secuencia lógica:



De esta manera, la memoria no solo constituye un registro sistemático de los indicadores más relevantes (demanda, resultados académicos, satisfacción y empleabilidad), sino que también refleja el esfuerzo conjunto de la dirección, las comisiones de calidad, el profesorado, el personal de administración y

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

servicios y el estudiantado, orientado a consolidar una cultura de calidad y mejora continua en todos los ámbitos de la actividad docente, investigadora y de transferencia (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/epcc/sgic/politica-y-objetivos-de-calidad>).

La memoria incorpora datos actualizados de los principales procesos y procedimientos institucionales implementados en la Escuela Politécnica durante el presente curso, destacando:

- La existencia de un Mapa de Procesos para la Gestión de la Calidad, común a toda la Universidad y aplicado específicamente en el centro como guía operativa de su SAIC.
- La disponibilidad pública de la Lista Maestra de Documentos del SAIC, que recoge toda la normativa, instructivos y protocolos vigentes.
- La existencia de un Cronograma oficial que organiza los plazos y actividades relacionadas con la calidad en el centro durante el curso académico.

Estos elementos estructuradores se suman a los procesos ya consolidados:

- Las Comisiones de Calidad de Título (CCT), encargadas de la elaboración de los informes de grado y máster.
- La Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CACC), responsable del seguimiento general del SAIC.
- La gestión de la Comisión de Prácticas Externas, incluyendo la actualización de convenios y asignación de estudiantes a entidades colaboradoras.
- Las tareas de la Comisión de Movilidad, con sus informes sobre intercambios y convenios internacionales.
- El seguimiento del procedimiento de reclamaciones, con registro y resolución 100 % de las solicitudes en plazo.

Asimismo, esta memoria incorpora información procedente de:

1. Los informes anuales de calidad de cada titulación que imparte la Escuela Politécnica.
2. Las evidencias y recomendaciones del informe de autoevaluación institucional de ANECA, en el contexto de la renovación de la acreditación.
3. La alineación del centro con la normativa vigente (RD 822/2021, Ley Orgánica 10/2022) y los Estándares y Directrices del EEES (ESG).

En conjunto, este documento refleja el compromiso del equipo directivo, profesorado, personal de administración y estudiantes con una cultura de calidad, transparencia y mejora continua, orientada a la excelencia académica y el fortalecimiento institucional.

Los Procesos y Procedimientos de la Escuela Politécnica pueden consultarse en la página web del Centro:

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESCUELA POLITÉCNICA: <https://epcc.unex.es/sgic/procesos-y-procedimientos/>

1.1. Política de Calidad

La política de calidad de la Escuela Politécnica se configura como un elemento estratégico que trasciende el mero cumplimiento de los requisitos normativos. Su finalidad es consolidar una auténtica cultura de la calidad en la que toda la comunidad universitaria —profesorado, estudiantado y personal de administración y servicios— participa de forma corresponsable. De este modo, la calidad no se percibe como un trámite administrativo, sino como una práctica compartida, integrada en las actividades cotidianas del centro y orientada a la mejora constante de la docencia, la investigación y la transferencia.

Un aspecto diferencial de esta política es su estrecha vinculación con el tejido productivo y social del entorno. La Escuela mantiene una relación continua con empresas, instituciones y colegios profesionales, lo que permite alinear la formación académica con las demandas reales del mercado laboral. Este contacto permanente facilita

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

que las titulaciones respondan a las necesidades de la sociedad y que los egresados estén mejor preparados para afrontar los retos profesionales presentes y futuros.

La política de calidad de la Escuela también incorpora un firme compromiso con la innovación y la digitalización. El uso de datos e indicadores en tiempo real, así como de herramientas digitales de seguimiento académico, proporciona una base sólida para la toma de decisiones fundamentadas. Este enfoque favorece la transparencia en la gestión, agiliza la detección de áreas de mejora y refuerza la capacidad del centro para ofrecer una enseñanza adaptada a los nuevos contextos tecnológicos.

Finalmente, la calidad se entiende en la Escuela Politécnica como un concepto transversal que incluye la sostenibilidad y la visión de futuro. Inspirada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la política de calidad se proyecta hacia la responsabilidad ambiental y social de la actividad universitaria. Al mismo tiempo, se plantea como un instrumento para anticipar cambios normativos, tecnológicos y sociales, de manera que las titulaciones y procesos del centro se mantengan actualizados, pertinentes y alineados con las transformaciones que marcarán la evolución del ámbito académico y profesional.

1.2. Titulaciones de la Escuela Politécnica

En la actualidad en la Escuela Politécnica, curso 2023/2024, se imparten cinco títulos de grado, y seis títulos de máster. El conjunto de títulos impartidos se presenta en la siguiente relación:

Títulos de grado

- Grado en Edificación.
- Grado en Ingeniería Civil.
- Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación.
- Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores.
- Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software.

Títulos de máster

- Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.
- Máster Universitario en Ingeniería Informática.
- Máster Universitario en Metodología para la Modelización de la Información de la Construcción / *Building Information Modelling* (BIM) en el Desarrollo Colaborativo de Proyectos.
- Máster Universitario en Dirección TIC.
- Máster universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura.

1.3. Recursos humanos, materiales y estudiantado

En lo que respecta a los recursos humanos, la Escuela Politécnica cuenta con un profesorado altamente cualificado y comprometido con la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento. El personal docente e investigador (PDI) integra tanto profesorado con amplia trayectoria académica y científica como jóvenes investigadores que aportan dinamismo e innovación. A ello se suma el papel esencial del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), que asegura el buen funcionamiento de los procesos de gestión académica, administrativa y de apoyo a estudiantes y profesorado, garantizando así la eficiencia de la actividad diaria del centro.

En cuanto a los recursos materiales, la Escuela dispone de infraestructuras modernas y actualizadas que permiten desarrollar una docencia de calidad. Las aulas están equipadas con medios audiovisuales y tecnológicos que

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

favorecen metodologías activas de enseñanza, mientras que los laboratorios especializados proporcionan el entorno adecuado para la formación práctica en las diferentes titulaciones de grado y máster. Asimismo, se han reforzado los recursos bibliográficos y digitales disponibles a través de la biblioteca universitaria, lo que contribuye al acceso a información actualizada y al desarrollo de competencias de autoaprendizaje en el estudiantado.

El estudiantado constituye el eje central de la actividad de la Escuela Politécnica. La diversidad de perfiles de ingreso, unida a la motivación por formarse en el ámbito de la ingeniería, enriquece la vida académica del centro. Se promueve su participación activa en la mejora de la calidad a través de encuestas de satisfacción, representación en las comisiones de calidad y colaboración en actividades de extensión universitaria. Además, se fomenta su implicación en programas de movilidad, prácticas externas y proyectos de innovación, con el objetivo de ofrecer una formación integral que combine la excelencia académica con la adquisición de competencias profesionales y personales.

2. SAIC Y COMISIONES DE CALIDAD DEL CENTRO

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Escuela Politécnica constituye el marco organizativo y metodológico que garantiza el seguimiento, la evaluación y la mejora continua de todas las actividades académicas y de gestión del centro. Este sistema se sustenta en un conjunto de procesos y procedimientos normalizados, alineados con el mapa de procesos de la Universidad de Extremadura y con los estándares europeos de garantía de la calidad (ESG), que permiten recoger información, analizar resultados y poner en marcha acciones de mejora de forma sistemática.

El despliegue del SAIC se canaliza principalmente a través del funcionamiento de las Comisiones de Calidad, que constituyen la estructura organizativa esencial para su aplicación práctica. En estas comisiones se encuentran representados los diferentes colectivos que forman parte de la Escuela —equipo directivo, profesorado, personal de administración y servicios, y estudiantado—, garantizando así una participación plural y equilibrada en la toma de decisiones. Cada comisión desempeña funciones específicas en relación con la calidad: las Comisiones de Calidad de Título (CCT) son responsables de elaborar y revisar los informes de seguimiento de cada grado y máster; la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CACC) coordina y supervisa el conjunto del sistema; la Comisión de Prácticas Externas gestiona la adecuación y seguimiento de las estancias en empresas e instituciones; la Comisión de Movilidad se encarga de organizar y evaluar los programas de intercambio; y la Comisión de Reclamaciones asegura la atención eficaz de las solicitudes presentadas por los distintos grupos de interés.

Gracias a esta estructura organizada y al compromiso de todos los colectivos implicados, el SAIC de la Escuela Politécnica se configura como una herramienta dinámica y participativa, que no solo garantiza la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también fomenta una auténtica cultura de calidad compartida. Este planteamiento permite detectar fortalezas y debilidades, implementar planes de mejora y asegurar que la oferta académica y los servicios del centro evolucionen de forma coherente con las necesidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

2.1. Procesos y Procedimientos de la Escuela Politécnica

En el marco del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), la Escuela Politécnica dispone de un conjunto de procesos y procedimientos documentados que regulan y ordenan su funcionamiento. Estos procesos se estructuran en estratégicos, clave y de apoyo, y constituyen la base sobre la que se organiza la gestión de la calidad en el centro, garantizando la coherencia de las actuaciones, su seguimiento sistemático y la mejora continua de todas las actividades académicas y de gestión.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

PROCESOS ESTRATÉGICOS:

Son los que mantienen y despliegan las políticas y estrategias. Proporcionan directrices y límites de actuación al resto de Procesos:

P/ES004_POLI: [PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD](#)

Este proceso estratégico, referenciado como P/ES004_POLI, establece la metodología para definir, revisar, actualizar y difundir la política y los objetivos de calidad de la Escuela Politécnica. Se trata del marco rector del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del centro, garantizando su alineación con la normativa vigente —incluyendo la Ley 2/2023 del Sistema Universitario, el Real Decreto 822/2021, el Modelo Programa AUDIT de ANECA (2024) y el Plan Estratégico de la UEx 2024–2026— y su integración dentro del mapa de procesos de la Universidad de Extremadura.

P/ES005_POLI: [PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS](#)

El Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005_POLI) define cómo la Escuela Politécnica mide, analiza e interpreta los resultados relacionados con la formación, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés. Su finalidad es respaldar la toma de decisiones orientadas a la mejora de los programas formativos y del propio Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).

P/ES006_POLI: [PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES](#)

Este proceso establece cómo la Escuela Politécnica decide y difunde públicamente la información relativa a las titulaciones que imparte, adaptando dicha información según las características y necesidades de los distintos grupos de interés —estudiantes, profesorado, PTGAS, empleadores, administraciones y sociedad en general. Además, define los mecanismos para su revisión periódica y actualización.

PROCESOS CLAVE:

Son aquellos que justifican la necesidad de las diferentes Comisiones del Centro. Están directamente ligados a los servicios que se prestan y orientados a los estudiantes.

P/CL009_POLI: [PROCESO DE DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA](#)

Este proceso regula la coordinación de las enseñanzas de Grado y Máster, con el propósito de garantizar que toda la información académica —planes docentes, horarios, calendario de exámenes, agenda del estudiante, Trabajos Fin de Estudios— esté disponible antes del inicio del curso académico. Su alcance se extiende a todas las titulaciones oficiales impartidas en la Escuela Politécnica, asegurando una adecuada planificación, coherencia interna y una comunicación efectiva con el estudiantado.

P/CL010_POLI: [PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE](#)

Este proceso estratégico establece la metodología para planificar, desarrollar, evaluar y mejorar las acciones de orientación dirigidas al alumnado de la Escuela Politécnica. Se trata de un eje fundamental dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del centro, garantizando la coherencia con la normativa vigente —incluyendo la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, el Real Decreto 822/2021 y el Modelo Programa

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

AUDIT de ANECA (2024)—, así como su integración con el Plan Estratégico de la UEx 2025–2026 y con el mapa de procesos institucionales. El proceso articula tanto la acogida de estudiantes de nuevo ingreso como el acompañamiento y seguimiento a lo largo de la titulación, contemplando además actividades de orientación preuniversitaria y de transición hacia la vida profesional.

P/CL011_POLI: [PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS](#)

Este proceso regula la gestión y revisión de las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, en la Escuela Politécnica, garantizando su correcta adaptación a la normativa vigente y su implementación eficaz en todas las titulaciones del centro.

P/CL012_POLI: [PROCESO DE RECLAMACIONES DE EXÁMENES](#)

Este proceso regula la sistemática para gestionar y tramitar las reclamaciones de evaluación presentadas por el estudiantado de la Escuela Politécnica de la Universidad de Extremadura, asegurando una atención transparente, justa y conforme a normativa.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SOPORTE:

Son aquellos que sirven de apoyo a los Procesos Clave.

P/SO005_POLI: [PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LOS SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO](#)

Este proceso establece la sistemática mediante la cual la Escuela Politécnica garantiza la gestión adecuada —adquisición, uso y mantenimiento— de los recursos materiales disponibles, así como de los servicios que presta a la comunidad universitaria, tanto internos como aquellos contratados a empresas externas. Su objetivo es asegurar que dichos recursos y servicios se mantengan permanentemente adaptados a las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, en particular el PDI, el PTGAS y el alumnado, contribuyendo a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

PR/SO005_POLI: [PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD](#)

Este procedimiento regula la elaboración, revisión, aprobación y difusión de las memorias anuales de calidad de la Escuela Politécnica, en coherencia con lo establecido en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC). Su finalidad es garantizar que las memorias reflejen con rigor los resultados académicos y de gestión del centro, las acciones de mejora implementadas y el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos.

PR/SO006_POLI: [PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE](#)

Este procedimiento estratégico regula la realización, seguimiento, evaluación y difusión de la encuesta de satisfacción del alumnado con la actividad docente de la Escuela Politécnica. Forma parte del Proceso de Evaluación del Profesorado (P/ES002) del SAIC, asegurando coherencia con la normativa vigente —incluyendo la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, la protección de datos, la normativa universitaria de la UEx, y los estándares del programa DOCENTIA— y su integración con el mapa de procesos internos del centro y con los instrumentos institucionales de evaluación docente.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

PR/SO007_POLI: [PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA](#)

Este procedimiento estratégico regula la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Escuela Politécnica. Forma parte integrante del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del centro, garantizando coherencia con la normativa universitaria vigente —incluyendo la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, el Real Decreto 822/2021 y los estándares de ANECA relacionados con la evaluación del profesorado—, así como su alineación con el Plan Estratégico de la UEx 2024-2026 y su encaje dentro del mapa de procesos institucionales.

PR/SO008_POLI: [PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA](#)

Este procedimiento estratégico regula la gestión, el control, la actualización, el almacenamiento y el acceso de la documentación y registros del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Escuela Politécnica. Se integra plenamente en el mapa de procesos del centro y garantiza el cumplimiento de la normativa vigente —incluyendo la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, normativa sobre gestión documental y protección de datos—, así como su alineación con el Plan Estratégico de la UEx 2025-2026 y los estándares del SAIC de la Universidad de Extremadura.

2.2. Procesos y Procedimientos comunes a la Universidad de Extremadura

Los procesos y procedimientos que son comunes a la Universidad de Extremadura no dependen para su gestión y seguimiento de la Escuela Politécnica. Sin embargo, se presenta una breve descripción del estado de estos desde la perspectiva del Centro.

[PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RECTORADO-SERVICIOS](#)

PROCESOS ESTRATÉGICOS:

Proceso de Planificación y Definición de Políticas del PDI (P/ES001): El objeto de este proceso es definir como la UEx ordena sus políticas del Personal Docente e Investigador, incluyendo los procesos de selección. No afecta directamente al Centro, pero afecta a los Departamentos que imparten docencia en el mismo.

Proceso de Evaluación del PDI (P/ES002): Este proceso regula cómo se lleva a cabo la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado. Afecta al Centro puesto que regula cómo ha de realizarse el Informe de Cargo Académico y la recogida de los resultados de la Evaluación y posibles reclamaciones.

Proceso Planificación y Definición de Políticas del PTGAS (P/ES003): Este proceso define el modo en que la Universidad de Extremadura (UEx) ordena sus políticas del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) incluyendo los procesos de captación y selección y de evaluación y reconocimiento. El Centro puede indicar a la Gerencia las posibles necesidades de personal.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

PROCESOS CLAVE:

Proceso de Diseño y Aprobación de los Programas Formativos (P/CL001): El objeto de este proceso es regular el modo en que se elaboran y aprueban las propuestas de planes de estudios oficiales de la Universidad de Extremadura, de acuerdo a la legislación vigente, los procedimientos de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y de la Universidad de Extremadura y las necesidades de formación de los alumnos y de la sociedad en general. La propuesta de Títulos puede partir del Centro y el diseño del programa Formativo se hará a través de una Comisión aprobada en Junta de Centro.

Proceso de Captación de Estudiantes (P/CL002): El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que la Universidad de Extremadura (UEx), a través de los órganos competentes (Vicerrector con competencias en materia de estudiantes y la Sección de Información y Atención Administrativa [SIAA]), revisa, actualiza y mejora los procedimientos relativos a la captación de los estudiantes. El Centro participa a través de la Feria Educativa y las Jornadas de Puertas Abiertas.

Proceso de Gestión de Movilidad de Estudiantes (P/CL003): El objeto del presente proceso es establecer la sistemática aplicable en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes de la Universidad de Extremadura (UEx), así como la temporalidad de los procesos. El Centro participa a través de la Comisión de Movilidad y aplica las directrices del Vicerrectorado con competencias en Relaciones Internacionales.

Proceso de Formación del PDI (P/CL004): El objeto del presente proceso es establecer el modo en que la Universidad de Extremadura diseña, revisa, actualiza y mejora las acciones relacionadas con la formación de su profesorado y contribuir así a garantizar la calidad de los programas formativos. El Centro colabora en la Difusión de la Oferta Formativa del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD).

Proceso de Formación del PTGAS (P/CL005): El objeto del presente proceso es definir el modo en que la Universidad de Extremadura (UEx) diseña, ejecuta y evalúa la formación de su Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), cumpliendo para ello los preceptos legales que para la formación se marcan en el Estatuto Básico de la Función Pública y en la LOSU. El Centro colaborará en la difusión de la oferta formativa y, de acuerdo con las necesidades del servicio, facilitará la asistencia del PTGAS a los cursos de formación.

Proceso de Gestión de la Orientación Profesional (P/CL006): El objeto del presente proceso es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y la revisión de la orientación profesional a los estudiantes proporcionada por la Universidad de Extremadura. El Centro planificará acciones para la orientación profesional de sus estudiantes a través de la Subdirección de Estudiantes y de la Comisión de Orientación al Estudiante, junto con los delegados en el Centro de la Unidad de Atención al Estudiante.

Proceso de Formación Permanente (P/CL008): Este proceso tiene por objeto desarrollar la forma en que se realiza la propuesta, gestión y control de calidad de la Formación Permanente en la UEx, de acuerdo con la Normativa reguladora de los cursos de Formación Permanente. El Centro participa en este proceso a través de la concesión de la tutela académica a dichos cursos

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

Procedimiento de Extinción de Enseñanzas (PR/CL001): El objeto de este procedimiento es describir el modo en que la Universidad de Extremadura lleva a cabo la extinción o supresión de enseñanzas. El Centro participa en este proceso tramitando la propuesta de suspensión mediante acuerdo de la Junta de Centro.

Procedimiento de Pruebas de Acceso a la UEx (PR/CL401): El objeto de este procedimiento es la organización y posterior realización de las pruebas o exámenes para la selección de alumnos que, reuniendo los requisitos legales para ello, aspiran a iniciar estudios en la Universidad.

Procedimiento de Pruebas de Acceso para mayores de 25, 40 y 45 años (PR/CL402): El objeto de este procedimiento es la organización de las pruebas de acceso a la Universidad para aquellas personas mayores de veinticinco y mayores de cuarenta y cinco años, así como también el acceso mediante acreditación de experiencia profesional o laboral para mayores de 40 años.

Procedimiento de Preinscripción para el acceso a estudios de Grado (PR/CL403): El objeto de este procedimiento es la descripción del proceso seguido para la asignación de plazas ofertadas por la Universidad de Extremadura y solicitadas por los alumnos, en las distintas titulaciones de Grado que se imparten en la UEx.

Procedimiento de elaboración, validación y publicación de planes docentes (PR/CL_PD_101): El objeto de este procedimiento es regular el modo en que se elaboran y aprueban las propuestas de planes docentes de las asignaturas de las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura, de acuerdo con la legislación vigente, las memorias verificadas de los títulos y las normativas de la Universidad.

Procedimiento de reconocimientos de créditos (PR/CL_RC_102): El objeto de este procedimiento es regular el modo en que se solicitan y resuelven los reconocimientos de créditos aplicables a estudiantes en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura (UEx), de acuerdo con la legislación vigente y las normativas de reconocimiento de créditos de la Universidad.

Procedimiento de recursos de alzada sobre resoluciones de reconocimiento de créditos (PR/CL_ARC_103): El objeto de este procedimiento es regular el modo en que se solicitan y resuelven los recursos de alzada ante el Rector sobre resoluciones desfavorables de reconocimientos de créditos aplicables a estudiantes en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura (UEx), de acuerdo con la legislación vigente y las normativas de reconocimiento de créditos de la Universidad.

PROCESOS SOPORTE:

Proceso de Gestión del Servicio de Prevención (P/SO001): El objeto de este proceso es establecer las actuaciones para la gestión del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UEX. La Escuela Politécnica realiza las actuaciones previstas en la planificación preventiva.

Proceso de Gestión de Información y Atención Administrativa (P/SO002): El objeto de este proceso es establecer el modo en que se desarrollan las funciones de diseño, elaboración y mantenimiento de la información vía web de la Universidad de Extremadura, la elaboración y edición de la guía de acceso, documentos, folletos y publicaciones relativas a información y difusión de la UEX, así como la organización, participación y desarrollo de actividades informativas, de orientación y captación en Jornadas, Ferias e

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

Instituciones de Educación Secundaria y sesiones informativas en los distintos campus de la Universidad de Extremadura. El Centro colaborará y participará en aquellas actividades en las que se le solicite.

Mapa de Procesos del Servicio de Bibliotecas: El Mapa de Procesos y Procedimientos del Servicio de Biblioteca de la UEx recoge todos los instrumentos que este Servicio pone a disposición de la Comunidad Universitaria para conseguir un Sistema de Calidad en el mismo.

Proceso de Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones (P/SO004): Este proceso busca establecer la sistemática en la gestión de las quejas, sugerencias o felicitaciones que los usuarios deseen plantear con relación a los servicios de la Universidad de Extremadura. El Centro recogerá las que se entreguen en Registro y las tramitará a la UTEC y colaborará en la resolución de las quejas y sugerencias si así se le solicita.

Mapa de Procesos del SAFYDE: El Mapa de Procesos y Procedimientos del Servicio de Actividad Física y Deportes de la UEx (SAFYDE) recoge todos los instrumentos que este Servicio pone a disposición de la Comunidad Universitaria para conseguir un Sistema de Calidad en el mismo.

Procedimiento de Auditorías Internas (PR/SO100): El objeto de este procedimiento es definir los criterios que establezcan un sistema para la realización de auditorías internas, en orden a verificar la existencia de Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) en los centros de la Universidad de Extremadura (UEx), así como de sus servicios universitarios, su grado de implantación y, en su caso, detectar las desviaciones que se hayan producido en el mismo, así como la eficacia del sistema. La Escuela Politécnica someterá su SAIC a este procedimiento cuando así se le solicite.

Procedimiento de Inserción Laboral (PR/SO001): Este procedimiento tiene como objeto indicar las tareas a realizar por la Universidad de Extremadura (UEx) para evaluar periódicamente la inserción laboral de sus titulados a través de una encuesta dirigida a los egresados. Aunque este procedimiento es totalmente ajeno al Centro, puesto que es competencia de la UTEC, sin embargo, se recibe el Informe de Inserción laboral desde el Vicerrectorado con competencias en Calidad.

Procedimiento de Encuestas de Satisfacción Docente de los Estudiantes (PR/SO002): Este procedimiento tiene por objeto definir cuáles son las pautas que se siguen en la Universidad de Extremadura (UEx) para, por un lado, la elaboración y modificación del cuestionario de satisfacción del alumno con la docencia y, por otro, su posterior pase, recogida y tratamiento de la información. El Centro, en base al procedimiento PR/SO006_POLI (“Procedimiento de realización de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente”), planifica y organiza el proceso de realización de las encuestas y la recogida de los cuestionarios para proceder a su envío a la UTEC.

Procedimiento de Elaboración y Publicación del Observatorio de Indicadores (PR/SO003): Este procedimiento tiene como objeto exponer el método a seguir cada curso académico para la elaboración del Observatorio de Indicadores (OBIN) de la Universidad de Extremadura. Este Observatorio tiene el objetivo fundamental de proporcionar, a los responsables académicos y a las comisiones de calidad de la titulación, información relevante para la toma de decisiones, especialmente en lo que respecta a la oferta y demanda formativa y a los resultados de aprendizaje. Al mismo tiempo, sirve de apoyo a los programas de la UEx relacionados con la garantía de calidad y además contiene una información adecuada para la rendición de cuentas a la Sociedad en general. Tanto el Equipo de Dirección del Centro, como la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro y/o las Comisiones de Calidad de las Titulaciones pueden proponer nuevos indicadores o cambios en los actuales para un mejor desarrollo de sus funciones.

Procedimiento de Evaluación de la Satisfacción de las Titulaciones Oficiales (PR/SO004): En el marco del seguimiento y acreditación de los títulos establecido por la ANECA, este procedimiento tiene como objeto establecer los mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés con las titulaciones oficiales ofertadas por la Universidad de Extremadura (UEx) y recabar opiniones que permitan a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones elaborar sus planes de mejora. El Centro colaborará entregando las encuestas a los egresados para su cumplimentación y el Responsable de Calidad del Centro coordinará la realización de la encuesta al PTGAS del Centro.

Procedimiento de Evaluación de la satisfacción de los usuarios con los Servicios (PR/SO101): Este procedimiento tiene como objeto indicar el método a seguir por el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad de Extremadura (UEx) para la evaluación de la satisfacción de los usuarios con los servicios de la misma a través de encuestas de opinión.

Procedimiento de Petición de Datos (PR/SO102): Este procedimiento tiene como objeto indicar el método a seguir por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la UEx al recibir una solicitud de: petición de datos estadísticos relativos a distintos aspectos de la Universidad de Extremadura (UEx), como son los relacionados con las preinscripciones, matriculaciones, egresados, tasas de rendimiento y recursos humanos, evaluaciones extraordinarias de la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente, copia de informes de evaluación de la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente, certificado acreditativo de calidad docente para la acreditación según el Programa ACADEMIA de la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad (ANECA), y/o evaluación voluntaria según el Programa DOCENTIA-UEx.

Procedimiento para la Gestión Administrativa de la Solicitud y el Pago de los Quinquenios Docentes (PR/SO103): Este procedimiento tiene por objeto definir los pasos a seguir para la gestión administrativa de las solicitudes y del pago del complemento retributivo regulado en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.

2.3. Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CACC)

La Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro ha estado formada este curso académico por:

COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DEL CENTRO Enlace Web: https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/epcc/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro	Dirección	D. Jesús Ángel Torrecilla Pinero
	Subdirección de Asuntos Académicos	D. Antonio M. Silva Luengo
	Responsable de calidad	D. Pablo García Rodríguez
	Coordinador GIC	D. Pablo Durán Barroso
	Coordinador GE	D. Juan Samuel Lladó
	Coordinador GISIT	D. Rosendo Vílchez Gómez
	Coordinador GIIIS/C	D. Jesús M. Calle Cancho
	Coordinador Másteres TIC/II/IT	D. Rafael Miguel Martín Espada
	Coordinador Máster IT	D. Rafael Miguel Martín Espada
	Coordinador Máster II	D. David Cortés Polo
	Coordinador MUI IGC	D. José M.º Granado Criado
	Coordinador Máster BIM	D. Juan Pedro Cortés Pérez
	Coordinador Máster de Caminos	D. Juan Fran Coloma Miró
	Administradora del Centro	D.ª M.ª Belén Corchero Gil
	Representante PTGAS	D.ª M.ª Isabel González Polo
	Representantes de estudiantes	D. Fernando Broncano Morgado D.ª Carolina Jiménez Santano

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Escuela Politécnica ha realizado las siguientes reuniones durante el curso 2023/2024 tratando los siguientes órdenes del día:

FECHA:	ORDEN DEL DÍA:
Acta 1.- 10 octubre 2023	1. Aprobación, si procede, de las solicitudes de convalidación y reconocimiento de créditos. 2. Aprobación, si procede, de la solicitud de cambio de horarios CCT- Ingeniería Civil.
Acta 2.- 18 diciembre 2023	1. Aprobación, si procede, de la solicitud de reconocimiento de créditos de la estudiante Da Marina Sofía Martínez Pilar
Acta 3.- 16 enero 2024	1. Aprobación, si procede, de las solicitudes de convalidación y reconocimiento de créditos.
Acta 4.- 05 abril 2024	1. Aprobación, si procede, de los informes de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones de Grado y Máster
Acta 5.- 12 abril 2024	1. Aprobación, si procede, de las solicitudes de convalidación y reconocimiento de créditos
Acta 6.- 18 abril 2024	1. Informe del Responsable de Calidad del Centro. 2. Aprobación, si procede, de la estructura del doble Grado ADE_Informática. 3. Aprobación, si procede, de los Informes de Calidad de las Comisiones del Centro.
Acta 7.- 05 julio 2024	1. Actas anteriores 2. Informe anual 3. Agenda del Estudiante https://iepcc.unex.es/agendas/
Acta 8.- 25 julio 2024	1. Agenda del Estudiante https://iepcc.unex.es/agendas/ 2. Proceso de desarrollo de las enseñanzas 3. Otros procesos y procedimientos relacionados con las CCTs (8 procesos y 4 procedimientos)

Para un mejor conocimiento del desarrollo de las sesiones pueden consultarse las Actas en el siguiente enlace:

[ACTAS DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL CENTRO 2023/2024](#)

2.4. Comisiones de Calidad de las Titulaciones del Centro

La información sobre la composición de cada una de las CCT del título durante el curso 2023/2024 se encuentra disponible en la Memoria Académica del centro, y se puede consultar en el siguiente enlace:

[MEMORIA ACADÉMICA EPCC](#)

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

El informe anual de las respectivas titulaciones y los contenidos desarrollados en las respectivas sesiones pueden consultarse a través de las Actas de cada comisión en los siguientes enlaces:

GRADOS:

- COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN EDIFICACIÓN**
[Informe Anual 2023_2024](#)
[Actas](#)
- COMISIÓN DE CALIDAD DE LOS GRADOS DE INGENIERÍA CIVIL**
[Informe Anual 2023_2024](#)
[Actas](#)
- COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA DE SONIDO E IMAGEN EN TELECOMUNICACIÓN**
[Informe Anual 2023_2024](#)
[Actas](#)
- COMISIÓN DE CALIDAD DE LOS GRADOS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, COMPUTADORES Y SOFTWARE**
[Informe Anual 2023_2024](#)
[Actas](#)

MÁSTERES:

- COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**
[Informe Anual 2023_2024](#)
[Actas](#)
- COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA**
[Informe Anual 2023_2024](#)
[Actas](#)
- COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIÓN**
[Informe Anual 2023_2024](#)
[Actas](#)
- COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA BIM EN EL DESARROLLO COLABORATIVO DE PROYECTOS**
[Informe Anual 2023_2024](#)
[Actas](#)

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

- COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
[Informe Anual 2023_2024](#)
[Actas](#)

2.5. Restantes Comisiones de la Escuela Politécnica:

La información sobre la composición de las restantes comisiones de la Escuela Politécnica durante el curso 2023/2024 se encuentra disponible en la Memoria Académica del centro, y se puede consultar en el siguiente enlace:

[MEMORIA ACADÉMICA EPCC](#)

El resto de información relativa a las restantes comisiones de la Escuela Politécnica, actas y memorias cuando corresponda, se encuentra en los siguientes enlaces:

[COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA](#)

[COMISIÓN COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA](#)

[COMISIÓN DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS](#)

[COMISIÓN DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD](#)

[COMISIÓN DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE](#)

[COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS](#)

[COMISIÓN DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA](#)

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO

Proceso para Definir la Política y los Objetivos de Calidad del Centro (P/ES004):

La cuarta edición de este proceso, fechada el 5 de febrero de 2025 y revisada por la Comisión de Calidad del Centro el 11 de febrero, fue aprobada por la Junta de Centro de la Escuela Politécnica el 12 de marzo de 2025. En esta actualización se incorporaron mejoras clave:

- Incorporación del Plan Estratégico del Centro como elemento orientador y vertebrador de la política de calidad.
- Actualización de los plazos de revisión, estableciendo que la política y objetivos se revisarán tras cada cambio de equipo directivo o cuando las circunstancias lo justifiquen.
- Modificación de los indicadores de seguimiento y evaluación, ahora centrados en la cuantificación de los objetivos propuestos y alcanzados.
- Renovación del formato del documento y del diagrama de flujo, adaptando su estructura al estilo actual del SAIC y facilitando su comprensión y aplicación.

Con estas mejoras, el proceso se consolida como una herramienta dinámica, participativa y transparente, que permite al Equipo de Dirección, la Comisión de Aseguramiento de Calidad y la Junta de Centro involucrarse activamente en la definición de la política de calidad, asegurar su coherencia con el Plan Estratégico del Centro y mantener una comunicación efectiva con los grupos de interés a través de su difusión institucional.

Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005):

La tercera edición, elaborada el 7 de febrero de 2025, revisada por la Comisión de Calidad del Centro el 11 de febrero y aprobada por la Junta de Centro el 12 de marzo de 2025, introduce mejoras sustanciales en su alcance, metodología y seguimiento:

- Se amplía el alcance, cubriendo todas las titulaciones oficiales del centro y todos los procesos del SAIC, iniciando con la recogida de datos cada curso académico y finalizando con la publicación de resultados en los informes correspondientes.
- Se incorporan como fuentes de información principales el Observatorio de Indicadores de la UEx (OBIN) y los mecanismos del propio SAIC, para garantizar que el análisis se basa en datos fiables y representativos.
- Se detallan los grupos de interés implicados —estudiantes, PDI, PTGAS, dirección, comisiones y actores externos como empleadores— reforzando el enfoque participativo del análisis.
- Se precisan las responsabilidades de las unidades implicadas: las Comisiones de Calidad de Títulos (CCT) analizan los indicadores de cada titulación; la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CACC) coordina el conjunto; y el Responsable de Calidad del Centro promueve el seguimiento y difusión de resultados.
- Se estructura el proceso con un diagrama de flujo claro, que abarca desde la solicitud de informes hasta la difusión de los resultados, pasando por el análisis, la evaluación y la propuesta de planes de mejora.
- En el apartado del histórico de cambios, se destaca la incorporación de elementos como la normativa aplicable, el desarrollo detallado del proceso y una clara definición de indicadores, actualización de unidades implicadas y del sistema de evaluación de resultados.

Con estas mejoras, el proceso asegura un análisis más riguroso, estructurado y transparente, lo que fortalece la capacidad del centro para implementar acciones de mejora y ajustar la calidad académica conforme a evidencias concretas.

Proceso de Publicación de Información sobre las Titulaciones (P/ES006):

En su edición 5.0, elaborada en septiembre de 2024, incorporó mejoras clave:

- Adaptación a normativa actualizada, incluyendo leyes de protección de datos, regulaciones de enseñanzas oficiales y procedimientos administrativos.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

- Introducción del Plan de Publicación de la Información (P/ES006_POLI_D001), que sistematiza qué información publicar, los canales de difusión, los responsables y sus plazos.
- Incorporación de la presencia en redes sociales (a través del documento P/ES006_POLI_D003) como canal complementario de difusión, ampliando el alcance a públicos diversos y fomentando la accesibilidad.
- Inclusión del cuestionario de seguimiento (P/ES006_POLI_D004), herramienta anual evaluativa para medir la eficacia del proceso, detectar incidencias y proponer mejoras concretas.
- Se detalla un histórico de cambios que evidencia la evolución del proceso desde su primera edición (2008) hasta la 5.0, señalando momentos clave como la integración del formato unificado, el uso de redes sociales y la introducción del cuestionario de seguimiento.

Gracias a estas actualizaciones, el proceso se ha consolidado como un instrumento eficaz y organizado para garantizar la transparencia institucional, facilitar el acceso a la información y asegurar la rendición de cuentas a los grupos de interés.

Proceso de Desarrollo de las Enseñanzas (P/CL009):

La quinta edición del proceso, elaborada y revisada por la Comisión de Calidad del Centro en abril de 2025, fue aprobada por la Junta de Centro de la Escuela Politécnica del 3 de junio de 2025. Entre los cambios más destacables respecto a versiones anteriores se encuentran:

- Actualización normativa: Se ha incorporado la reciente legislación universitaria (Ley Orgánica 2/2023) y normativa estatal y autonómica vigente (como el RD 822/2021), así como normativas internas relevantes (sobre distribución docente, TFG/TFM, reconocimiento de créditos).
- Refuerzo de la coordinación: Se ha sistematizado la coordinación vertical y horizontal mediante un flujo más claro de responsabilidades, desde los departamentos hasta la Junta de Centro, pasando por las Comisiones de Calidad de Titulación (CCT), Subdirección Académica y responsable del SAIC.
- Incorporación de la “agenda del estudiante”: Ahora se regula formalmente su uso como herramienta para evitar sobrecargas y solapamientos en la carga académica, estableciendo mecanismos de revisión si una semana supera las 40 horas de trabajo estimado.
- Modernización del historial de cambios: Se recoge la evolución del proceso desde su primera versión (abril 2013), pasando por revisiones en 2014, 2015, 2018 y 2019, hasta llegar a esta edición 5.0 de abril 2025, destacando la actualización normativa y la mejora en los mecanismos de coordinación.

Estas mejoras refuerzan la capacidad de la Escuela Politécnica para ofrecer un desarrollo docente organizado, coordinado y previamente accesible, favoreciendo la planificación académica, la coherencia curricular y la calidad del aprendizaje del alumnado.

Proceso de Orientación al Estudiante (P/CL010):

La cuarta edición, elaborada en febrero de 2025, fue revisada por la Comisión de Calidad del Centro el 11 de febrero de 2025 y aprobada por la Junta de Escuela el 12 de marzo de 2025. Cambios y mejoras más relevantes:

- Actualización normativa y definiciones: se incorporan nuevas referencias legales y se optimizan las definiciones para reflejar con precisión la evolución de los roles implicados (como “Estudiante Cómplice”), asegurando modernidad y claridad en el vocabulario institucional.
- Formato y presentación adaptados al modelo vigente: se ajusta el diseño del documento y del diagrama de flujo para alinearlos con los estándares actuales del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), mejorando su coherencia visual y operativa.
- Refuerzo del histórico de cambios: el historial ahora incluye, entre otras revisiones, la integración de actividades de orientación preuniversitaria y la figura del “Estudiante Cómplice” desde la edición 3.0 (julio 2019), y evidencia esta reciente revisión de 2024, reafirmando la continua adaptación del proceso.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

Este proceso, gracias a sus mecanismos de revisión y adaptación, se consolida como una herramienta viva que respalda una orientación académica continua, inclusiva y moderna, adecuada a las necesidades cambiantes del estudiantado y del entorno académico.

Proceso de Gestión de Prácticas Externas (P/CL011):

En su versión 5.2, elaborada en octubre de 2024, con revisión por parte de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad y aprobación por la Junta de Escuela el 25 de octubre de 2024, el proceso experimentó una revisión completa de sus contenidos y normas asociadas. Los principales cambios incluyen:

Actualización normativa y documental: se han adaptado los requisitos y referencias legales al contexto vigente, incluyendo normativa estatal y autonómica reciente.

- Incorporación de nuevos documentos que sistematizan todas las fases del proceso, como las solicitudes electrónicas (P/CL011_D005, D006), solicitudes de prórroga (D007, D008) y plantillas para informes, encuestas y certificaciones.
- Supresión de formularios obsoletos, como la solicitud de adelanto de semestre (anterior P/CL011_D003), y ajuste del diagrama de flujo de prácticas curriculares para mayor claridad operativa.
- Mejoras en el seguimiento y evaluación, estableciendo indicadores clave (número de participantes, empresas colaboradoras, ratio de plazas ofertadas/cubiertas, satisfacción de estudiantes y tutores), así como responsabilidades claras en cuanto al archivo y comunicación de resultados.

Este historial de cambios refleja la evolución del proceso desde su primera versión en 2008, pasando por adaptaciones clave en 2015, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, hasta su edición actual, que refuerza la calidad, transparencia y eficacia en la gestión de las prácticas externas.

Procedimiento de Reclamaciones (P/CL012):

La versión 3.0, elaborada en febrero de 2025, fue revisada por la Comisión de Calidad del Centro el 11 de febrero de 2025 y aprobada por la Junta de Escuela el 12 de marzo de 2025. Esta edición incorpora mejoras significativas que fortalecen su operatividad:

- Actualización normativa y terminológica: se actualiza el marco legal aplicable, incluyendo la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario y normativa administrativa relevante; además, se revisan definiciones clave como “revisión”, “reclamación” o “tribunal”.
- Estructura documental modernizada: se aplican códigos actualizados, un nuevo formato gráfico al diagrama de flujo y una presentación más clara, en línea con los estándares actuales del SAIC.
- Configuración precisa del histórico de cambios; el historial recopila las distintas versiones:
 - 2.0 (junio 2015): adaptación al nuevo mapa de procesos de la UEx;
 - 2.1 (enero 2017): ajuste a nueva normativa de evaluación;
 - 2.2 (enero 2019): unificación del formato de diagramas;
 - 2.3 (julio 2019): introducción de cuestionario de seguimiento;
 - 2.4 (noviembre 2020): adaptación a normativa vigente de la UEx;
 - y ahora 3.0 (octubre 2024): renovaciones mencionadas anteriormente.

Estas mejoras consolidan un proceso más estructurado, accesible y conforme a normativas, que garantiza la equidad, la trazabilidad y la eficiencia en la resolución de reclamaciones.

Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y de los Servicios Propios del Centro (P/SO005):

La quinta edición, elaborada el 4 de marzo de 2025, revisada por la Comisión de Calidad del Centro el 11 de marzo y aprobada por la Junta de Escuela el 12 de marzo de 2025, introduce una revisión sustancial respecto de versiones anteriores:

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

- Actualización normativa: se incorporan referencias a la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, el RD 822/2021 y a la normativa propia de la UEx en materia de gestión de infraestructuras y servicios.
- Reestructuración del proceso: se clarifican las fases de identificación de necesidades, planificación, adquisición, mantenimiento y evaluación de recursos, con un diagrama de flujo más detallado y actualizado.
- Refuerzo de la trazabilidad: se especifican mecanismos de registro y control documental que facilitan la comunicación a los órganos de gobierno y a los grupos de interés.
- Nuevos indicadores de seguimiento: se introducen métricas específicas relacionadas con el grado de satisfacción del alumnado y del PDI respecto a infraestructuras y servicios, así como ratios de eficiencia en el uso de recursos.
- Mejora en la transparencia y comunicación: se regula la obligación de informar periódicamente de los resultados de la gestión de recursos materiales y servicios a la Junta de Centro, a la CACC y al estudiantado.

Con estas actualizaciones, el proceso se convierte en una herramienta más clara, medible y alineada con los objetivos de calidad del centro, fortaleciendo la capacidad de la Escuela Politécnica para planificar y gestionar sus recursos de manera sostenible, eficaz y orientada a la mejora continua.

Procedimiento para la Elaboración de las Memorias de Calidad (PR/SO005):

La tercera edición del procedimiento, elaborada el 4 de marzo de 2025, revisada por la Comisión de Calidad del Centro el 11 de marzo y aprobada por la Junta de Escuela el 12 de marzo de 2025, ha introducido cambios relevantes en relación con las versiones anteriores:

- Actualización normativa: se incluyen referencias a la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, al RD 822/2021 y al modelo AUDIT 2024 de ANECA, reforzando la alineación de las memorias con los estándares externos de calidad.
- Revisión de responsabilidades: se clarifica el papel de las Comisiones de Calidad de Título (CCT), de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CACC) y de la Dirección en la elaboración y validación de los documentos.
- Ampliación de contenidos obligatorios: se detallan con mayor precisión los apartados que deben recoger las memorias (resultados académicos, indicadores de satisfacción, reclamaciones, planes de mejora, acciones de seguimiento), facilitando la homogeneidad entre titulaciones.
- Estandarización de formatos: se actualizan las plantillas y anexos asociados, incorporando diagramas de flujo y esquemas de control documental que mejoran la trazabilidad del procedimiento.
- Histórico de cambios consolidado: se recoge la evolución del procedimiento desde la versión 1.0 (2009), pasando por las adaptaciones de 2014 y 2018, hasta la versión actual 3.0, que moderniza su estructura y lo adapta a las exigencias institucionales más recientes.

Con estas modificaciones, el procedimiento se refuerza como un instrumento esencial para asegurar la coherencia, transparencia y comparabilidad de las memorias de calidad, contribuyendo de manera directa a la mejora continua del centro y a la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria y la sociedad.

Procedimiento de Realización de la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente (PR/SO006):

La cuarta edición de este procedimiento, fechada el 3 de marzo de 2025 y revisada por la Comisión de Calidad del Centro el 7 de marzo, fue aprobada por la Junta de Centro de la Escuela Politécnica el 12 de marzo de 2025. En esta actualización se incorporaron mejoras clave:

- Actualización de la normativa aplicable, adaptando el procedimiento a los últimos cambios legales y reglamentarios, incluida la protección de datos personales y garantía de derechos digitales
- Clarificación de los plazos para la realización de la encuesta en cada semestre: mediados de noviembre para el primer semestre y mediados de abril para el segundo semestre

- Fortalecimiento de la coordinación del proceso mediante la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro (CED), con miembros por titulación, encargados de planificar el calendario y resolver incidencias locales
- Publicación obligatoria del calendario del proceso en la página web del Centro inmediatamente después de su aprobación por la CED, para mejorar la transparencia
- Automatización en la generación de documentación tras la encuesta: acta electrónica, archivo de respuestas anónimas, informe individual por docente/ asignatura/ grupo de actividad, todo gestionado mediante la aplicación informática; responsabilidad de validación por parte de UTEC
- Asignación de responsabilidades claras: Dirección del Centro, Subdirección TIC, CED, encuestadores, y la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) con tareas bien definidas para cada fase del procedimiento
- Definición de indicadores concretos de seguimiento: porcentaje de asignaturas evaluadas, porcentaje de profesores evaluados, número de incidencias en el proceso

Con estas mejoras el procedimiento se consolida como una herramienta más fiable, transparente y eficaz, que garantiza que la voz del alumnado se recoja de forma sistemática y anónima, que los resultados sean devueltos con claridad al profesorado, y que el Centro disponga de información precisa para la toma de decisiones. Además, favorece la mejora continua de la docencia mediante el seguimiento de indicadores y acentúa la rendición de cuentas del profesorado y de las unidades responsables dentro del SAIC.

Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (PR/SO007):

La edición más reciente de este procedimiento, revisada y aprobada en 2025, incorpora mejoras clave

- Clarificación de roles y responsabilidades, definiendo con mayor precisión las funciones del profesorado evaluado, los responsables académicos, la Comisión de Evaluación Docente y la Unidad Técnica de Calidad
- Actualización de los plazos y momentos de aplicación de la evaluación docente, estableciendo claras fechas para la realización de encuestas, análisis de resultados y elaboración de informes
- Mejora de las herramientas de evaluación, con inclusión de nuevas métricas de satisfacción estudiantil, valoración cualitativa, uso de evidencias complementarias (por ejemplo, revisión de guías docentes, recursos usados, innovación docente)
- Automatización o digitalización de partes del procedimiento, favoreciendo formularios electrónicos, sistema informatizado de gestión de respuestas y generación de informes individualizados para cada docente
- Mayor transparencia en la publicación de resultados globales y en la retroalimentación al profesorado, asegurando que los informes individuales incluyan comentarios, valoración cuantitativa y cualitativa, y propuestas de mejora

Con estas mejoras el procedimiento se reafirma como una herramienta más robusta, equitativa y orientada al aprendizaje institucional. Se refuerza la garantía de calidad del docente, se hace posible una evaluación más coherente con los estándares internacionales, se favorece la rendición de cuentas, y se mejora la capacidad del centro para identificar áreas de mejora docente y diseñar planes formativos que respondan a ellas.

Procedimiento para el Control de la Documentación y Registro (PR/SO008):

La versión vigente de este procedimiento, **edición 2.0**, fechada en marzo de 2025, incorpora mejoras clave

- Actualización de la normativa aplicable, integrando los últimos cambios legales que afectan al control documental y a los registros institucionales del centro
- Revisión y ajuste del diagrama de flujo del procedimiento para reflejar con claridad las fases de elaboración, revisión, aprobación, actualización y archivo de documentos y registros
- Re-codificación de las evidencias documentales utilizadas en el procedimiento, para adecuarlas al nuevo modelo de procesos/procedimientos del Vicerrectorado, mejorando su identificabilidad y trazabilidad
- Incorporación de la figura del gestor/a del centro con funciones definidas, para responsabilidades concretas en la gestión, conservación y acceso de la documentación

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

Con estas mejoras el procedimiento se consolida como una herramienta más fiable, transparente y eficaz para garantizar que todos los documentos y registros del SAIC estén correctamente controlados, actualizados y accesibles. Se refuerza la responsabilidad institucional sobre la gestión documental, se mejora la coherencia interna del sistema de aseguramiento de calidad, y se facilita la auditoría y la rendición de cuentas tanto interna como externa.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2023/2024

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Diseñar o seleccionar una herramienta que permita trazar el proceso de reconocimiento y definir un flujo de trabajo con aprobaciones sucesivas.		X		Se ha tratado de utilizar herramientas adicionales del campus virtual, que se ha actualizado y está en estudio. Adicionalmente se ha desarrollado una herramienta propia desarrollada en Python&Django muy sencilla para aplicar inicialmente con la agenda del estudiante que se pretende extender para las diferentes aplicaciones de gestión del centro.
2	Difusión de las posibilidades de esta herramienta. Posible elección de plataforma alternativa.		X		Se están analizando con el equipo del campus virtual más posibilidades como por ejemplo la firma de aulas o el control de los TFE, y de la misma forma desde el equipo de Dirección con la nueva herramienta desarrollada en Python&Django
3	Modificar la política de calidad para que cuando sea posible definir los objetivos (mayo-junio) estos puedan definirse para un período de un año como mínimo. Es decir, que no se programen por cursos. Analizar un posible calendario de establecimiento de objetivos que no se limite a una fecha en el año.	X			Se ha reforzado totalmente esta idea aún más con la elaboración este año de informe de autoevaluación de la ANECA a finales de curso. Esta misma memoria recoge ya los momentos de fijación, análisis y aprobación de objetivos.
4	Se propone definir un panel de indicadores (KPIs) sencillos de medir de cada proceso, para poder fijar objetivos de calidad "objetivos".		X		Se han modificado todos los procesos y procedimientos de la EPCC pensando en estos indicadores, elaborados en este último año de trabajo de la CACC encaminados a esos KPIs
5	Aunque el proceso (P/CL011) funciona muy bien, se ha detectado que en algún caso no se han asignado correctamente los tutores, y que la normativa está sufriendo muchos cambios, por lo que, dentro del objetivo general de actualización del sistema, este procedimiento debe analizarse cuidadosamente y extraer instrucciones técnicas de fácil manejo.	X			
6	El proceso (P/CL012) se está empleando cada vez más y requiere de una revisión, al	X			

	menos para tener una recopilación de casos para que las comisiones de títulos puedan hacer el análisis que corresponda.				
7	Elaboración de una instrucción, aprobada en Junta de Centro, con los criterios de evaluación del profesorado en la EPCC.	X			

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

5. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS CURSO 2023/2024

Objetivo	Conseguido	Evidencia o Identificador	Nota
POLÍTICA DE TÍTULOS			
Implantar nuevos grados de Ingeniería Informática y Teleco	Parcialmente		Los grados fueron aprobados en JE, CPA y CG, pero fueron retirados de ANECA para replantearlos como nuevos títulos, no como modificaciones. En este momento están siendo evaluados en ANECA.
Estudio del nuevo doble grado de Edificación y Civiles	No		En este momento se están elaborando propuestas para avanzar en programas que permitan la obtención de dobles menciones en ingeniería civil, por lo que este objetivo pasa a un segundo plano...
Redefinir los másteres de Informática y Teleco para hacerlos más atractivos	En curso		Se están elaborando las memorias de los másteres oficiales. Ya se han generado las de los títulos propios que se implantarán en el curso 25-26
SISTEMA DE CALIDAD			
Redactar el plan estratégico para el Centro	Parcialmente		Preparándolo actualmente para consensuarlo con todos los estamentos de la Escuela Politécnica: Profesores, PTGAS y estudiantes
Revisar y actualizar todos los procesos y procedimientos del SAIC para controlar mejor las revisiones de éstos y preparar, además, la próxima auditoría interna del centro	Sí		Todo el sistema de calidad se ha actualizado y aprobado en Junta de Escuela. Se está pendiente de pasar la auditoría externa, aunque ya se ha entregado toda la documentación.
Desarrollar una herramienta que permita la comprobación automática y frecuente de que la información puesta a disposición de los usuarios en la web del centro está siempre disponible	Sí		Completamente realizado de forma ejecutiva
Diseño de una herramienta web que permita realizar la trazabilidad de las CONVALIDACIONES de asignaturas en	Parcialmente		Evolución de la herramienta, testando su comportamiento. Actualmente se emplea un flujo

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

los títulos en donde quede claro responsabilidades y tiempos			de trabajo en TEAMS que se pretende hacer más trazable.
Automatización de la información de las Fichas 12a a través de un formulario	No		Dentro de los objetivos de la herramienta de gestión de procesos de la EPCC se contempla la asistencia a la confección de las fichas 12a, pero no se ha completado aún
INFRAESTRUCTURAS			
Instalar medidas de eficiencia energética continuando con el proyecto SmartPoliTech. Se va a seguir instalando iluminación LED, instalar filtros de radiación infrarroja en los ventanales más grandes, etc.	Sí		
Hacer una actuación global en el pabellón de Telecomunicaciones.	Sí		
Realizar un PROTOCOLO de financiación para la petición de infraestructuras.	Sí		
Diseñar espacios para la exposición de herramientas relacionadas con las titulaciones del centro.	No		
MEJORAS DOCUMENTALES			
Automatización de la información de las Fichas 12a a través de un formulario	No		Ver apartado de mejoras del sistema de calidad
Se ha detectado que tanto en la gestión académica como en la documentación de calidad se emplean múltiples plataformas y aplicaciones (Teams, Google drive, Sharepoint, ...). Se propone diseñar un plan de convergencia a una plataforma común	Parcialmente		Se está implementando una herramienta de gestión que permita enlazar flujos de trabajo existentes y que persista en un único repositorio.
DIFUSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CENTRO			
Realizar nuevas actividades de difusión del centro y de sus titulaciones. Fomentar el acercamiento de la escuela a su entorno social más inmediato.	Sí	Memoria académica del centro	

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

6. PLAN DE MEJORAS PARA EL CURSO 2025/2026

	Problema detectado	Acción de Mejora (Descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1.	Dilación excesiva en la gestión de reconocimiento de créditos. Posible falta de visión de en qué punto se encuentra cada documento.	Diseñar o seleccionar una herramienta que permita trazar el proceso de reconocimiento y definir un flujo de trabajo con aprobaciones sucesivas.	- Dirección - Comisión Aseguramiento Interno de la Calidad del centro. - Secretaría.	Curso 2025-2026	Objetivo prorrogado al no haberse solucionado el problema detectado.
2.	Reparos de intervención ante compras cofinanciadas que se interpretan como un único contrato, lo que supone problemas de gestión al centro.	Establecimiento de un protocolo de partidas cofinanciadas, asignación de partidas presupuestarias concretas a cada partida cofinanciada y establecimiento del momento en que se ejecutarán dichas partidas.	- Dirección - Administradora del centro - Comisión de Infraestructuras.	Curso 2025-2026	
3.	La gestión de espacios carece de un procedimiento claro que establezca responsables de dicha asignación, duración de las asignaciones, condiciones de uso de cada espacio, etc. Esto no permite una asignación eficiente y en muchos casos tampoco permite una planificación de asignación o de mejora de espacios.	Puesta en marcha de un protocolo de asignación de espacios del centro.	- Dirección del centro - Administradora del centro - Departamentos - Grupos de Investigación	Curso 2025-2026	
4.	La previsible restitución de los espacios usados por el CIAE hace necesaria una planificación de mejoras o reformas de los espacios devueltos para su uso como espacios docentes, teniendo en cuenta los cambios en las titulaciones en los años en que estos espacios han estado cedidos.	Antes de la retrocesión se hará una previsión de uso de cada espacio, para poder establecer qué reformas y que dotación es necesaria para cada uno.	- Dirección del Centro - Administradora del centro. - Departamentos.	Curso 2025-2026	

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL CURSO 2025/2026

	Objetivo	Responsable de la Ejecución	Plazo de Ejecución	Evidencia	Indicador
POLÍTICA DE TÍTULOS					
1.	Implantar nuevos grados de Ingeniería Informática y Teleco	-Dirección del Centro -CCT	Curso 2025-2026	Actas/convocatorias de CCT, CACC, Junta de Centro	
2.	Estudio de viabilidad de programas que permitan obtener dobles menciones en los grados.	-Dirección del Centro -CCT	Curso 2025-2026	Actas/convocatorias de CCT, CACC, Junta de Centro	
3.	Aprobar en ANECA los másteres renovados en los ámbitos de Ingeniería Informática e Ingeniería de Telecomunicaciones.	-Dirección del Centro -CCT	Curso 2025-2026	Actas/convocatorias de CCT, CACC, Junta de Centro	
SISTEMA DE CALIDAD					
4.	Superar la auditoría de acreditación institucional del centro.	- Dirección / Subdirecciones del Centro - RSAIC - CACC - Junta de Centro	Curso 2025-2026	Actas de CACC, Junta de Centro. Plan Estratégico	
5.	Tener un panel dinámico y actualizado de indicadores de funcionamiento del sistema de calidad	-RSAIC -Dirección/ Subdirecciones del Centro -CACC -CCT	Curso 2025-2026	Actas CACC Actas Junta de Escuela Procesos y Procedimientos	
6.	Incorporación a la herramienta de gestión de la EPCC de las aplicaciones de firma de clases y de TFE. Evaluación de la incorporación de asistentes para fichas 12a	- Dirección del Centro - Administrador EPCC - Servicio de Informática EPCC	Curso 2025-2026	La evidencia sería cuando la herramienta esté desarrollada	
7.	Mejor gestión de los reconocimientos de créditos.	- Dirección del Centro - CACC -Servicio de Informática EPCC	Curso 2025-2026	Herramienta o flujo de trabajo	
INFRAESTRUCTURAS					
9.	Instalar medidas de eficiencia energética continuando con el proyecto SmartPoliTech. Se va a seguir instalando iluminación LED, instalar filtros de radiación	-Dirección del Centro Comisión de Economía e Infraestructuras	Curso 2025-2026	Actas de la comisión Economía e Infraestructuras, Actas de la Junta de Centro	

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2023/2024	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

	infrarroja en los ventanales más grandes, etc.				
10.	Sustitución de carpinterías en accesos a los pabellones	-Dirección del Centro -Comisión de Economía e Infraestructuras	Curso 2025-2026	Actas de la comisión Economía e Infraestructuras, Actas de la Junta de Centro	
11.	Reservas de partidas presupuestarias para inversión en renovación de equipos, a fin de evitar reparos de intervención. Si es necesario, promoción de licitación de estas partidas.	-Dirección del Centro -Comisión de Economía e Infraestructuras	Curso 2025-2026	Actas de la comisión Economía e Infraestructuras, Actas de la Junta de Centro	
12.	Diseñar espacios para la exposición de herramientas relacionadas con las titulaciones del centro	-Dirección del Centro -Comisión de Economía e Infraestructuras	Curso 2025-2026	Actas de la comisión Economía e Infraestructuras, Actas de la Junta de Centro	
MEJORAS DOCUMENTALES					
13.	Mejora de las evidencias de agendas del estudiante.	- Dirección del Centro - CACC -Servicio de Informática EPCC	Curso 2025-2026	La evidencia sería cuando el formulario esté desarrollado	
14.	Creación de un repositorio efectivo de TFE, con posibilidades de búsqueda.	-Dirección del Centro -Secretaría Académica -Administrador del Centro	Curso 2025-2026	Actas de la Junta de Centro	
DIFUSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CENTRO					
15.	Realizar nuevas actividades de difusión del centro y de sus titulaciones. Fomentar el acercamiento de la escuela a su entorno social más inmediato, aprovechando el 50 aniversario del centro	- Subdirección de Estudiantes	Curso 2025-2026	Actas de la Junta de Centro Memoria académica del Centro	